

CÉDULA DE VALORACIÓN DE SERIES Y/O SUBSERIES DOCUMENTALES.

FECHA: 08 de julio de 2022.

\ 0	20	0		
36		c		

Nombre: Convocatorias para la atención de las necesidades de actualización y capacitación docente

Subserie:

Nombre: No aplica

Código: 45.5

Código: 45.5

Función:

Conforme al reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Subdirección General de Servicios Educativos le corresponden las siguientes funciones:

Artículo 20. Corresponderá a la Subdirección General de Servicios Educativos el ejercicio de las siguientes atribuciones: **Fracción V.** Supervisar y asesorar a las instituciones oficiales de los niveles de educación inicial, bilingüe e jintercultural, preescolar, primaria, secundaria y especial, así como la normal y demás para la formación de docentes, para que impartan la educación de acuerdo a los planes, programas, métodos de estudio y normas pedagógicas establecidas por la secretaria;

Fracción XIV. Consolidar la formación integral de los estudiantes y docentes, mediante el fomento, difusión y sensibilización al arte, cultura, literatura, lectura, escritura, recreación y deporte;

Fracción XXXIII. Coordinar sus acciones con la Dirección de Evaluación, a fin de facilitar el proceso de identificación y canalizaciones de las necesidades de capacitación y actualización del personal docente, directivo, de supervisión y de apoyo a la docencia.

Conforme al Manual de Organización del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Subdirector(a) General de Servicios Educativos le corresponden las siguientes funciones:

VIII. Cédula de funciones y responsabilidades.

Funciones del Subdirector(a) General de Servicios Educativos.

Funciones específicas:

Punto 2. Determinar las estrategias de mejora de la calidad que atiendan las necesidades de actualización y capacitación para lograr el desarrollo del personal docente y del personal que realiza funciones de dirección y de supervisión de educación básica y normal;

Punto 4. Dirigir los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para el personal docente, con funciones de asesor técnico pedagógico y directivo de educación básica y normal, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente, para lograr la implementación de los trayectos formativos y de desarrollo profesional de los docentes en servicio y en proceso de formación inicial.

Clasificación:

Pública	x	Reservada	Confidencial		Plazo de la reserva:
---------	---	-----------	--------------	--	----------------------

Valores documentales de la serie, v/o subserie:

Administrativo	Х	Legal		Contable		Fiscal	

Vigencia documental de la serie, y/o subserie:

Archivo de Concentración:	5 años
Vigencia Total:	10 años

¿La serie, y/o subserie tiene valor histórico?

SI x NO

Responsable(s) de la valoración:

Nombre(s):

- Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez, Subdirector General de Servicios Educativos
- Raúl Villanueva Cao Romero, Responsable de Archivo de Trámite de la Subdirección de General de Servicios Educativos

Oficina de Adscripción:

Subdirección General de Servicios Educativos

Observaciones:

Soportes híbridos, originales y copias fotostáticas simples.

Justificación de los valores secundarios y disposición final:

- Conforme a los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, numeral 6.3.1.3, inciso d, las funciones sustantivas son acciones administrativas que constituyen la razón de ser del organismo y, en atención a ello, se contempla la preservación parcial de la documentación generada en esta serie documental a partir de la disposición final de "Muestra".
- El muestreo se tomará de manera cualitativa, se seleccionará una muestra equivalente al 10% de los expedientes. Y que por su importancia institucional serán sustraídos de la serie.

